

Guayaquil, Marzo 31 del 2008

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE
UNIVERSAL BUSINESS CENTER UBC S.A**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 321 de la Ley de Compañías, y lo señalado en la resolución No.92-1-430014 del 18 de septiembre de 1992 emitida por la Superintendencia de Compañías; en mi calidad de Comisario designado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas Principal de **UNIVERSAL BUSINESS CENTER UBC S.A.**, he procedido a revisar el Balance General y los correspondientes Estados de Resultados, los mismos que comprenden el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2007.

Al efectuar la evaluación del control mediante los documentos que soportan las cantidades que se presentan en los Estados Financieros informo al respecto:

Los Estados Financieros de la compañía **UNIVERSAL BUSINESS CENTER UBC S.A.**, presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre del 2007 y los mismos han sido preparados de conformidad a los principios contables generalmente aceptados.

El total de Activos registra un valor de \$ 953 793,20 y el Estado de Resultados una Utilidad neta de \$ 11.049,99

Las propiedades, plantas y equipos están registrados al costo de adquisición las mismas que se deprecian por el método de línea recta tomando como base la vida útil estimada de los activos en base a porcentajes anuales.

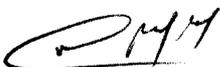
UNIVERSAL BUSINESS CENTER UBC S.A., por ser una compañía de lucro. Ha cumplido con todos los requisitos que exige el Servicio de Rentas Internas, es decir ha dado cumplimiento con la facturación, ha realizado las respectivas liquidaciones del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta por el año terminado al 31 de Diciembre del 2007.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales estatutarias ni reglamentarias.

Los libros sociales y contables se encuentran en forma de cómo lo determina la ley, de esta forma he cumplido con el mandato legal que me impone la presentación del presente informe.

De ustedes atentamente,



**HERNAN VILLACIS A.
COMISARIO PRINCIPAL**

